RE: Radicación de solicitud – Proyecto CCTV Municipio de Íquira, Huila

R Radicacion - Electrohuila S.A. E.S.P.<radicacion@electrohuila.co>

Para: Usted

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Vie 31/07/2026 13:56

Estimado usuario, de conformidad con el artículo 14 de la LEY 2080 DE 2021, le informamos que la comunicación enviada por usted a ELECTROHUILA S.A. E.S.P., fue recibida satisfactoriamente y ha sido registrado en nuestro Gestor Documental SIMAD

No. RADICADO: 06-DZN-020984-E-2026

PARA CONSULTAS O SEGUIMIENTO A SU TRAMITE, LO INVITAMOS A CONTACTARNOS EN LOS SIGUIENTES CANALES:

PETICIONES QUEJAS, RECURSOS O SOLICITUDES DE CLIENTES
Línea 018000952115 / WhatsApp 3134354436
https://enlinea.electrohuila.com.co/home/

AVISO IMPORTANTE:

Por favor no responda a este mensaje de notificación ya que su comunicación no llegará a ningún destinatario, ni será tramitada. El buzón esta programado solo para envío de mensajes.

Le recordamos que los trámites que se atiendan por este canal virtual, en la aplicación de términos para su atención y respuesta; se tendrá en cuenta el horario definido en jornada continua de 07:30 AM a 04:30 PM en días hábiles de la semana.

En consecuencia, únicamente los mensajes recibidos en el horario descrito iniciarán términos el mismo día. Las peticiones o solicitudes enviadas por fuera del horario laboral se entenderán como recibidas al día hábil siguiente.

POLITICA DE PRIVACIDAD